

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	462365
Número de orden de compra a modificar:	123099

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	Laura Cristina DURAN MIRANDA
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-25 15:36:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-02	2025-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117475	CDP VEHICULOS	CDP-20623	CDP	20623
114427	VF Combustible24-25	VF-057931	VF	057931

Artículos actuales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-162, Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	36637367.79	CDP-20623	73274735.58

Total Orden de Compra Actual:

73,274,735.58

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:							0.00
Total Editados:							0.00
Total Sin Editar:							73,274,735.58
Total Eliminados:							0.00
Valor Total Orden de Compra:							73,274,735.58

Detalle o justificación de la aclaración

Dado que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 123099 de 2023 vence el próximo 2 de octubre de 2025, se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento con respecto a los vehículos Hyundai de placas OBH 221 Y OBH 226, toda vez que se cuenta con el presupuesto para asegurar el mantenimiento de los vehículos por más tiempo, y de esta manera garantizar la finalización del proceso contractual y la consecución de los recursos necesarios para la no paralización del servicio durante la siguiente vigencia.

Firma ordenadora del gasto

Nombre: ROSA MARIA BOHÓRQUEZ ORTEGÓN

Documento: 53.053.912

Firma de proveedor

Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA

Documento: 19.067.536

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	
Elaboró:	Laura Cristina Duran Miranda - Funcionaria Grupo de Gestión Contractual
Revisó:	Mario Andrés Suarez Tovar - Coordinador Grupo de Gestión Contractual

**MEMORANDO**

MJD-MEM25-0004463-GGA-40300

Bogotá, D.C., Colombia, 4 de septiembre de 2025

PARA: Doctor FERNEY BAQUERO FIGUEREDO, Coordinador Grupo de Gestión Contractual (e)

DE: JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

ASUNTO: Solicitud modificación Orden de Compra No. 123099 de 2023

De manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite de revisión y demás actividades respectivas para llevar a cabo la modificación de la Orden de Compra NO. 123099 de 2023, cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD"

Para lo anterior, se anexa los siguientes documentos:

1. Formato de justificación de modificación.
2. Relación de Pagos
3. Certificado de existencia y Representación Legal
4. Cedula Representante Legal
5. Parafiscales
6. REDAM

Atentamente,

JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Elaboró:**Revisó:****Aprobó:**

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Ingry Melissa Pastrana
Contratista
GGA

Juan Carlos Polanco Z
Coordinador
Oficina

Juan Carlos Polanco Z
Coordinador
Oficina

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 123099 DE 2023

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	orden de compra.
NUMERO	123099
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota Convencionales y Multimarca diferente a marca HONGOI del MJD
CONTRATISTA	Auto Inversiones Colombia S.A
SUPERVISOR	JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO - COORDINADOR GRUPOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS DOS (\$45.516.302)
PLAZO INICIAL	02/02/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	27/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02/02/2025
CDP	20623 del 03-10-2023 1524 del 03-01-2024 4425 del 08-01-2025
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA	83323 del 22 de diciembre de 2023
RP	271723 22 de diciembre de 2023 2224 del 03 de enero de 2024 9925 del 08 de enero de 2025

<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	\$ 27.829.019,08
PRORROGAS	Hasta el 02 de octubre de 2025
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	\$ 73.345.321,08
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	Liberación de Recursos por valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.793) Liberación por el valor de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$68,792.50) de la vigencia 2024.

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACION	Prorroga

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	Hasta el 30 de noviembre de 2025
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
<p>El 27 de diciembre de 2023 el Ministerio de Justicia y del Derecho emitió la orden de compra No.123099 cuyo proveedor es Auto Inversiones Colombia S.A, para mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el parque automotor de la Entidad. El plazo de ejecución de la orden de compra se estableció a partir del 27 de diciembre de 2023 y hasta el 02 de febrero de 2025.</p> <p>El valor de la orden de compra No. 123099 es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS DOS (\$45.516.302) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para la vigencia 2023, hasta la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$3.503.396) b) Para la vigencia 2024, hasta la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$38.781.144) c) Para la vigencia 2025, hasta la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$3.231.762) <p>Para la emisión de la Orden de Compra No. 123099 de 2023, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la proyección de la cantidad de mantenimientos preventivos y correctivos requerida mensualmente a partir de la información histórica. Conforme a esta información, el contrato se desarrolló mediante la realización del mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los automóviles marca Hyundai de placas OBH 221 Y OBH 226, objeto de dicha necesidad. Por tal motivo, la ejecución de la orden de compra ha obedecido a lo realmente requerido por el parque automotor del Ministerio, evidenciando que se ha asegurado su correcto funcionamiento sin requerir bienes o servicios adicionales y garantizando el principio de eficiencia del gasto público, manteniendo los vehículos en óptimas condiciones de operación, prestación y desempeño seguro.</p> <p>El día 20 de mayo de 2024, se suscribió la primera modificación de la Orden de Compra mediante la cual se redujo la suma de \$1.793 de la vigencia 2023, toda vez que, con corte al 31 de diciembre de esa vigencia, el comportamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, por parte de Autocars Ingeniería S.A.S, no requirió el uso de dichos recursos.</p> <p>El día 29 de enero de 2025, se suscribió la modificación No. 2 de la Orden de Compra, mediante la cual se adicionó el valor del contrato por la suma de \$27.829.019,08, se prorrogó la ejecución hasta el 02 de octubre de 2025 y se liberó la suma de \$68.792,5 correspondiente a la vigencia 2024.</p> <p>Es importante dejar de presente que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del MJD, es fundamental a efectos de que no se genere paralización de los servicios prestados a través de los vehículos que lo conforman, los cuales son utilizados por los funcionarios de la entidad para los desplazamientos requeridos en el marco de sus funciones y así mismo, a efectos de garantizar el esquema de seguridad de algunos servidores del Ministerio.</p> <p>Dado que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 123099 de 2023 vence el próximo 2 de octubre de 2025, se hace necesario garantizar los servicios de mantenimiento objeto de la orden compra con respecto a los vehículos Hyundai de placas</p>

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

OBH 221 Y OBH 226, situación que genera la necesidad de gestionar mecanismos que permitan contar con los recursos para garantizar los traslados adecuados, así como la protección de los funcionarios y que no se genere afectación a la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En ese orden las circunstancias anteriores, conllevan a que se requiera prorrogar el tiempo de ejecución de la Orden de Compra No. 123099 de 2023, toda vez que se cuenta con el presupuesto para asegurar el mantenimiento de los vehículos por más tiempo, y de esta manera garantizar la finalización del proceso contractual y la consecución de los recursos necesarios para la no paralización del servicio que permita el adecuado funcionamiento del parque automotor cubierto con esta orden de compra.

Hasta la fecha, la ejecución de la orden de compra No. 123099 de 2023 se ha desarrollado de la siguiente manera:

Tabla No. 1 EJECUCIÓN OC 123099 DE 2023			
Valor Ejecutado	Mes de Ejecución	Vigencia	ESTADO
\$ 3.501.603,00	DICIEMBRE	2023	PAGADA
\$-	ENERO	2024	*
\$ 2.698.677,04	FEBRERO	2024	PAGADA
\$ 4.219.783,78	MARZO	2024	PAGADA
\$-	ABRIL	2024	*
\$-	MAYO	2024	*
\$-	JUNIO	2024	*
\$ 4.138.534,22	JULIO	2024	PAGADA
\$ 3.406.287,06	AGOSTO	2024	PAGADA
\$ 2.416.023,03	SEPTIEMBRE	2024	PAGADA
\$ 386.750,00	OCTUBRE	2024	PAGADA
\$ 1.095.239,03	NOVIEMBRE	2024	PAGADA
\$ 20.351.057,34	DICIEMBRE	2024	PAGADA
\$-	ABRIL	2025	*
\$ 1.500.527,89	FEBRERO	2025	PAGADA
\$ 1.731.234,11	MARZO	2025	PAGADA
\$ 810.624,10	MARZO	2025	PAGADA
\$ 567.805,19	ABRIL	2025	PAGADA
\$ 4.193.417,72	MAYO	2025	PAGADA
\$-	JUNIO	2025	*
\$ 1.117.359,96	JULIO	2025	PREFACTURA
\$ 3.202.840,23	AGOSTO	2025	PREFACTURA

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

\$ 3.202.840,23	AGOSTO	PREFACTURA
\$ 51.017.563,51	-----TOTAL PAGADO	
\$ 55.337.763,70	TOTAL EJECUTADO (Total pagado más prefactura)	
*Teniendo en cuenta que la ejecución es a demanda según los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos por la Entidad, se presentan algunos meses donde no se hizo necesario ningún servicio.		

Ahora bien, se deja de presente que, si bien se hace necesario prorrogar la orden de compra hasta el 30 de noviembre de 2025 como tiempo estimado que permitirá a la administración finalizar el nuevo proceso de selección, la consecución del presupuesto a través de vigencias futuras, se realiza el siguiente análisis presupuestal en el entendido que no se requiere adicionar recursos para cubrir la demanda de mantenimientos hasta la fecha proyectada como prórroga, así:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato OC	\$ 45.516.302,00
Fecha de adjudicación	21/12/2023
Fecha de vencimiento	2/10/2025
Valor total de las adiciones	\$ 27.829.019,08
Valor total de las reducciones	\$ 70.585,50
Valor Total del contrato	\$ 73.274.735,58
Valor Total Ejecutado	\$ 55.337.763,70
Valor Total Pagado	\$ 51.017.563,51
Valor TVEC	\$ 73.274.735,58
Saldo por Ejecutar	\$ 17.936.971,88

Como se evidencia de la tabla anterior, aun se cuenta con un saldo por ejecutar de \$ 17.936.971,88 y, al realizar la proyección de recursos a ser utilizados durante el mes de septiembre, la supervisión calculó un promedio de \$ 3.700.713,00 con base en el consumo **de toda la ejecución** de la Orden de Compra. Siendo necesario manifestar que se proyectó sobre un promedio simple (sin incluir los meses en los cuales no hubo demanda del servicio) toda vez que, como se muestra en la tabla No. 1 los valores pagados no están estandarizados y no es posible tomar como muestra los valores mínimos y máximos pues estas cifras no reflejarían el comportamiento de índole económico y financiero de la presente orden de compra.

Al promedio antes mencionado se le incrementó un porcentaje adicional estimado del 7% previendo, por parte de esta supervisión, que se genere la necesidad de realizar posibles mantenimientos de carácter correctivo en los vehículos. Este último porcentaje se calculó luego de analizar técnicamente los siguientes aspectos: modelo, estado actual y desgaste diario a los que están sujetos los vehículos que hacen parte del presente contrato, los cuales, en este caso son camionetas modelos 2009:

Proyección Septiembre 2025			
MES	VALOR PROMEDIO	7% Imprevistos X Mtto Correctivos	TOTAL
SEPTIEMBRE	\$ 3.458.610,23	\$ 242.102,72	\$ 3.700.713,00

En ese sentido, durante el tiempo de la prórroga se estima ejecutar un valor aproximado de **\$ 7.142.376,09**, discriminados de la siguiente manera:

MES	VALOR PROMEDIO	7% Imprevistos X Mtto Correctivos	TOTAL
-----	----------------	-----------------------------------	-------

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

1 (OCT)	\$ 3.458.610,23	\$ 242.102,72	\$ 3.700.713,00
2 (3 NOV A 30 NOV)	\$ 3.458.610,23	\$ 242.102,72	\$ 3.441.663,09
VALOR PROYECTADO A EJECUTAR EN 1,93 MESES ----->			\$ 7.142.376,09

Nota: Para el mes de noviembre se realizó un ejercicio de prorrateo

Nota: Para el mes de noviembre se realizó un ejercicio de prorrateo para determinar la proporción de los 28 días de ejecución de dicho mes. El cálculo se realizó sobre 30 días (27/30=0.93). Suma de valor promedio más imprevistos por el índice calculado: $((\$ 3.458.610,23 + \$ 242.102,72) * 0.93 = \$ 3.441.663,09)$.

Así las cosas, contemplando el promedio a ejecutar en septiembre por valor de \$ 3.700.713,00 sumado a los \$ 7.142.376,09 de proyección a ejecutar entre octubre y noviembre de la prórroga aquí solicitada, se calcula que los servicios de mantenimiento tendrían un valor aproximado de \$ 10.843.089,09, el cual no supera el presupuesto disponible dentro de la Orden de Compra.

Ahora bien, la supervisión mediante correo de fecha 18 de septiembre de 2025 realizó solicitud de la necesidad de realizar modificación a la presente Orden de Compra y a su vez mediante correo electrónico el contratista AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S emitió oficio de fecha 18 de septiembre de 2025 mediante el cual acepta la presente prórroga de la Orden de Compra No. 123099 del 2023.

Desde la Supervisión se deja de presente que si bien es cierto como resultado de la proyección de recursos a ejecutar da un saldo de sobrarían \$7.093.882,79, no se solicita la liberación de estos recursos teniendo en consideración que la Orden de Compra requiere recursos disponibles en virtud de los servicios imprevistos que lleguen a requerirse por parte de los vehículos cubiertos. Finalmente, se hace un resumen del presupuesto total actualizado de la orden de compra:

O.C. 123099 - AUTOINVERCOL				
VIGENCIA	VR ORDEN DE COMPRA	REDUCCIONES	ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO O.C.
2023	\$ 3,503,396.00	\$ 1,793.00	\$ 0.00	\$ 3,501,603.00
2024	\$ 38,781,144.00	68.792,50	\$ 0.00	\$ 38,781,144.00
2025	\$ 3,231,762.00	\$	\$ 27,829,019.08	\$ 31.060.781,08
TOTALES	\$ 45,516,302.00	\$ 70,585.50	\$ 27,829,019.08	\$ 73,274,735.58

Por lo tanto, el valor actualizado para la orden de compra continua por la suma de **(\$73.274.735,58)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.





GARANTÍAS

El contratista se obliga realizar la actualización de las garantías para la inclusión de la prórroga aquí mencionada.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y en virtud de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como los demás principios de la contratación estatal y de la función administrativa, se hace necesaria la suscripción de la modificación en los términos establecidos en el presente documento.

A modo de conclusión tenemos que:

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GC-02-02
		Versión: 4
		Fecha: 19/092023

<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha se encuentra en ejecución la Orden de Compra No.123099 de 2023 • Existe una necesidad pendiente por satisfacer, la cual se enmarca dentro del objeto contratado • No existe afectación alguna al objeto del contrato • Las partes están de acuerdo con la modificación de la orden de compra. • No se vulneran los principios de la actividad contractual • Existen recursos presupuestales. 	
ANEXOS	- Solicitud y aceptación de la prórroga por parte del contratista
 JUAN CARLOS POLANCO ZAMBRANO Coordinador Grupo de Gestión Administrativa.	
Proyectó: Ingry Melissa Pastrana Soto  Laura Quintero- Contador GGA  Julián Andrés González- Ingeniero GGA 	

Bogotá, D.C., 18 de Septiembre de 2.025

Señores:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Att Sr Juan Carlos Polanco Zambrano.

Supervisor OC 123099 de 2023

Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACIÓN PRORROGA ORDEN DE COMPRA No OC 123099.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2.025 a la orden de compra en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34
Recibo No. AB25455573
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nit: 800020006 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00309519
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autoinvercol@outlook.com
Teléfono comercial 1: 6017301606
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autoinvercol@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 6017301606
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34
Recibo No. AB25455573
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

OBJETO SOCIAL

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. Llevar a cabo tareas de consultoría, asesoría, ingeniería, educación no formal vocacional técnica y científica o no científica, capacitación y otras actividades conexas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34
Recibo No. AB25455573
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES	Y N.I.T. No. 000008001508555

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34
Recibo No. AB25455573
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPUESTOS SURAMERICANA
LTDA RECTIFICADORA
SURAMERICANA
Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755
Hernandez Sastoque

SUPLENTES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Jose Oscar Espitia Sierra C.C. No. 000000019067536
Tercer Renglon Victor Armando Hernandez Sastoque C.C. No. 000000019496755

SUPLENTES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Giovanni Espitia Melo C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon Ana Isabel Espinosa Ballesteros C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon Oscar Javier Espitia Melo C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34
Recibo No. AB25455573
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5353 del 31 de octubre 02277420 del 21 de noviembre
de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá de 2017 del Libro IX

D.C.

Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	01798691
Fecha de matrícula:	30 de abril de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 22-70
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	RECTIFICADORA SURAMERICANA
Matrícula No.:	02662821
Fecha de matrícula:	5 de marzo de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 52 - 06 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03032213
Fecha de matrícula:	31 de octubre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL CHOCONTA
Matrícula No.:	03034090
Fecha de matrícula:	6 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 11 # 5- 41
Municipio:	Chocontá (Cundinamarca)
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03035554
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68D # 16-08
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL MOTOS
Matrícula No.:	03105317
Fecha de matrícula:	29 de abril de 2019

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34

Recibo No. AB25455573

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera Caracas # 15- 80
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS
Matrícula No.: 03153442
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 71 # 19- 55
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.560.155.137

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de septiembre de 2025 Hora: 10:57:34
Recibo No. AB25455573
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25455573902D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.067.536**

ESPITIA SIERRA

APELLIDOS

JOSE OSCAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1949**

SANTA SOFIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

26-MAY-1970 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00197287-M-0019067536-20091114

0018030119A 1

1430557349



AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.

Móvil 3138518863

autoinvercol@outlook.com

Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.581.200**

PARRA ARIAS
APELLIDOS

YOFRE HUMBERTO
NOMBRES

[Firma]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079561200-20081119 0006416942A 1 1560023556

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8809E2B89950699

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70	TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7985177745	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1743868015

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 3.392.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 6.435.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 564.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	24	\$ 9.802.300
SUBTOTAL:			48	\$ 20.194.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 821.600
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 92.700
8090083622	EPSIC6	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	1	\$ 38.000
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 57.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 718.600
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 418.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 167.700
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.706.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	\$ 951.700
SUBTOTAL:			48	\$ 4.971.700
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	48	\$ 4.995.000
SUBTOTAL:			48	\$ 4.995.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	48	\$ 3.648.800
SUBTOTAL:			48	\$ 3.648.800

VALOR SIN MORA:	\$ 33.810.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 33.810.300





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19067536 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2025 04:39 PM



Código Verificación: **YBZWK3DXFU**

Válida hasta: **16/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 02:25:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19067536** y Nombre: **JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124319058** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

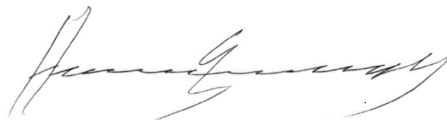
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 14:20:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000200061
Código de Verificación	8000200061251002142052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

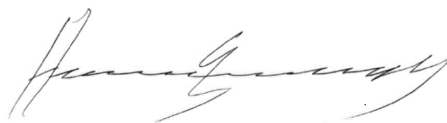
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 14:23:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19067536
Código de Verificación	19067536251002142335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281708412



PIB
14:21:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL identificado(a) con NIT número 8000200061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281708778



PIB
14:24:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19067536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:13 PM horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19067536**

Apellidos y Nombres: **ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHeffranco Edinson Felipe Franco Malambo
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-01-8:46 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	2224	Valor Total:	38.781.144,00	Saldo por pagar:	68.792,50
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800020006	Tercero:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123099	Fecha:	03/01/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	GAIT-042 VF oc 123099 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctiv con bolsa de repuestos para el parque automor toyota						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2024-03-12	95224	2.698.677,04	0,00	98024		70139124	2024-03-14	2.698.677,04	163.917,00	2.534.760,04	22932117799	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123099	13-01-01-DT	PAGO FRA 31411 SERVICIO FEBRERO OC 123099 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctiv con bolsa de repuestos para el parque automor toyota	
2024-04-16	147624	4.219.763,76	0,00	150924		110089924	2024-04-16	4.219.763,76	261.703,00	3.958.060,76	22932117799	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123099	13-01-01-DT	pago tras varias servicio marzo c 123099 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota	
2024-08-14	332124	4.138.534,22	613.605,65	339224		274721724	2024-08-16	4.138.534,22	248.188,00	3.890.346,22	22932117799	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO-2024 EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONDA	
2024-09-25	394424	3.406.287,06	516.580,35	403124		351686524	2024-09-30	3.406.287,06	202.846,00	3.203.441,06	22932117799	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	oc-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO-2024 EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	
2024-10-23	444324	2.416.023,03	385.751,59	453224		395121324	2024-10-25	2.416.023,03	142.757,00	2.273.266,03	22932117799	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2024	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE-2024 EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	
2024-11-22	512224	386.750,00	61.750,00	521824		457130924	2024-11-29	386.750,00	0,00	386.750,00	22932117799	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE-2024 EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	
2024-12-18	581724	1.095.239,03	174.870,10	591324		503444324	2024-12-23	1.095.239,03	64.419,00	1.030.820,03	22932117799	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE-2024 EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	
2024-12-23	597424	20.351.057,34	3.217.422,04	606524		521207624	2024-12-27	20.351.057,34	1.164.927,00	19.166.130,34	22932117799	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE-2024 EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHeffranco Edinson Felipe Franco Malambo
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-01-8:46 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	271723	Valor Total:	3.501.603,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800020006	Tercero:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123099	Fecha:	22/12/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	oc 123099 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2024-02-05	16324	3.501.603,00	0,00	19224	3.501.603,00	32982324	2024-02-16	3.501.603,00	209.974,00	3.291.629,00	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	123099	13-01-01-DT	pago fras 31187 y 31188 servicio del 27 al 31 diciembre oc 123099 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyota

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHeffranco Edinson Felipe Franco Malambo
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-01-8:51 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	9925	Valor Total:	3.231.762,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800020006	Tercero:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123099	Fecha:	08/01/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	VF oc 123099 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctiv con bolsa de repuestos para el parque automor toyota						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOIS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-03-24	63625	1.500.527,89	183.018,84	65925		82589425	2025-03-27	1.500.527,89	84.620,00	1.415.907,89	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO 2025 EN EL MARCO DE OC-123096-2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE
2025-04-28	106725	1.731.234,11	276.415,53	109925		127604025	2025-04-30	1.731.234,11	96.697,00	1.634.537,11	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE MARZO EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI DEI

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHeffranco Edinson Felipe Franco Malambo
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-01-8:51 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	23325	Valor Total:	27.829.019,08	Saldo por pagar:	21.139.812,11
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800020006	Tercero:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	123099-2023	Fecha:	31/01/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	OC 123099-2023 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor Toyoya convencionales y multimarca diferentes a Hongoi del MJD						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-04-28	106825	810.624,10	129.427,38	110025		127604425	2025-04-30	810.624,10	53.242,00	757.382,10	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE MARZO EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI
2025-05-26	145325	567.805,19	90.657,97	150125		167557625	2025-05-28	567.805,19	37.294,00	530.511,19	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE ABRIL EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI
2025-06-24	185425	4.193.417,72	669.537,30	193325		213543725	2025-06-27	4.193.417,72	252.999,00	3.940.418,72	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2025	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE MAYO EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI
2025-08-06	250325	1.117.359,96	178.402,00	264525		284301625	2025-08-12	1.117.359,96	63.092,00	1.054.267,96	22932117759	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC-123099-2023	13-01-01-DT	CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO EN EL MARCO DE OC-123099-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TOYOTA CONVENCIONALES Y MULTIMARCA DIFERENTE A MARCA HONGOI

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas